



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**93****LOZOYA**

#### OTROS ANUNCIOS

Aprobada inicialmente por Acuerdo de Pleno de fecha 22 de marzo de 2011, la cesión gratuita del bien inmueble (terreno de 6.000 metros cuadrados) sito en Camino de Navarredonda, número 2, de esta localidad, a favor de “Fundación Gerón” con la finalidad de construcción de una residencia y unidad de estancias diurnas para personas mayores, de conformidad con el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Lozoya, a 22 de marzo de 2011.—El alcalde, José Manuel Jiménez Serna.

(02/3.228/11)